

TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



001

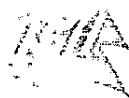
ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P005985

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
CUERSU CIA. LTDA.**

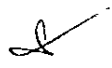
**CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 6.600,00
CAPITAL ACTUAL: USD 7.000,00**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y cuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; instruido por mí, la Notaria, en el objeto y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía **CUERSU CIA. LTDA.**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **Primera.- Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce. Se agregan copias certificadas del acta de Junta y del nombramiento al presente instrumento como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía CUERSU CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno)** La compañía NEURODIAG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el quince de diciembre del año dos mil cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de enero de dos mil seis. **Dos)** Mediante Escritura celebrada el doce de noviembre de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diez y ocho de Febrero de dos mil diez, la compañía Neurodiag Cia. Ltda., procedió a

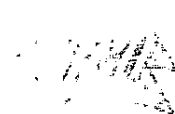
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



602

cambiar su denominación por la de CUERSU Cia. Ltda. **Tres**) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CUERSU CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce, acordó aumentar el capital social de la compañía CUERSU CIA. LTDA., al monto de siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7.000,00), lo que implica un aumento de capital por el monto de seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.600,00), autorizando expresamente a su Gerente General, señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, para que introduzca al estatuto social las consecuentes reformas.- **Tercera.- Aumento de Capital.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, declara aumentado el capital a la cifra de siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7.000,00), es decir realizar un aumento de capital por el monto de seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.600,00), valor éste proveniente de la cuenta de aportes para futura capitalización por el monto de Tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.600,00) y un aporte en numerario por el monto de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$ 3.000,00) que realizará el socio Adrián Vladimir Sánchez Vergara, contando con la renuncia de derecho preferente en el aumento de capital del otro socio de la compañía, para que sumado al capital actual arroje el capital incrementado, el capital social está suscrito y pagado en un cien por ciento y los Socios haciendo uso de sus

2


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, suscriben y pagan el aumento de capital social. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una, de la manera que consta en el cuadro de integración de capital que se encuentra en el Acta de Junta de Socios de veintiséis de diciembre de dos mil catorce.- **Cuarta.-** La nacionalidad de los socios es ecuatoriana, por lo que el tipo de inversión que realiza es nacional.- **Quinta.- Fuentes del Aumento de Capital.-** De conformidad con la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CUERSU CIA. LTDA. que se realiza en su totalidad mediante un aporte en numerario que realizaran el socio Adrián Vladimir Sánchez Vergara, contando con la renuncia de derecho preferente en el aumento de capital del otro socio de la compañía.- **Sexta.- Declaración Juramentada.- Uno:** El compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía CUERSU CIA. LTDA., y por lo tanto, Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en la forma señalada en las cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos contables y societarios de la empresa; y **Dos:** Que la inversión de los socios tiene el carácter de nacional.- **Séptima.- Reforma del Estatuto Social.-** En consecuencia del Aumento de Capital y de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CUERSU CIA. LTDA., celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, se procede a reformar el

4041A

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



003

artículo cinco y treinta y ocho del Estatuto Social de la compañía CUERSU CIA. LTDA., en los siguientes términos: Artículo Cinco: El capital social de la Compañía es de siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7.000.00), dividido en siete mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondiente, de conformidad con la Ley y este estatuto; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.- Artículo Treinta y Ocho.- Integración de Capital y Distribución de Participaciones.- Las participaciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas en numerario, distribuidas entre los socios de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Adrián Vladimir Sánchez Vergara	ECUATORIANA	5000	5000.00	5000.00	71.43
Cesar Oswaldo Pérez Arteaga	ECUATORIANA	2000	2000.00	2000.00	28.57
TOTAL		7000	7000.00	7000.00	100

Octava: Autorización: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CUERSU CIA. LTDA., celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil catorce, autoriza al Abogado Pablo Sánchez

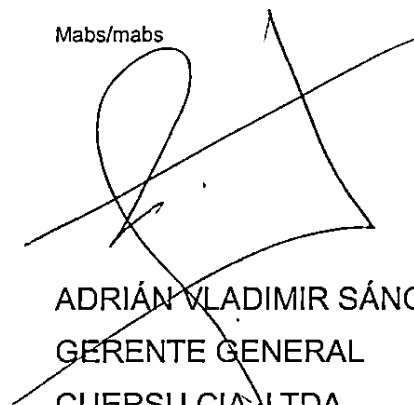
6



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Vergara para que realice todo acto o gestión que sean necesarios para obtener la aprobación de la presente Escritura Pública, hasta la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura de constitución de compañía. Se adjuntan los documentos habilitantes.- (firmado) Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula profesional número diez y siete – dos mil seis – doscientos cuarenta y tres del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

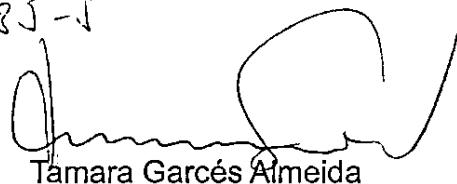
Mabs/mabs



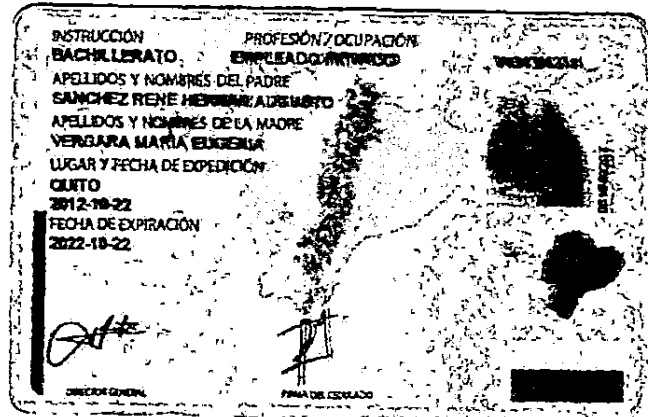
ADRIÁN VLADIMIR SÁNCHEZ VERGARA
GERENTE GENERAL
CUERSU CIA. LTDA.

C.C.

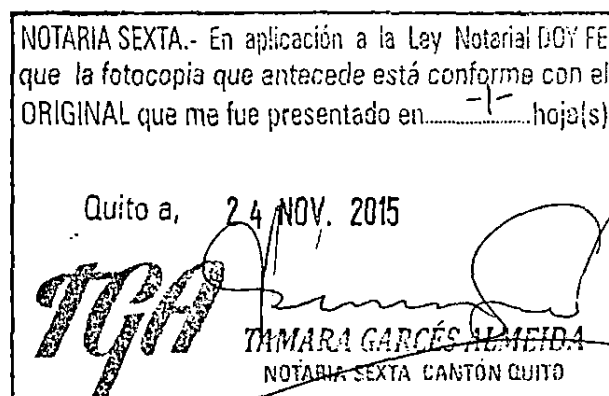
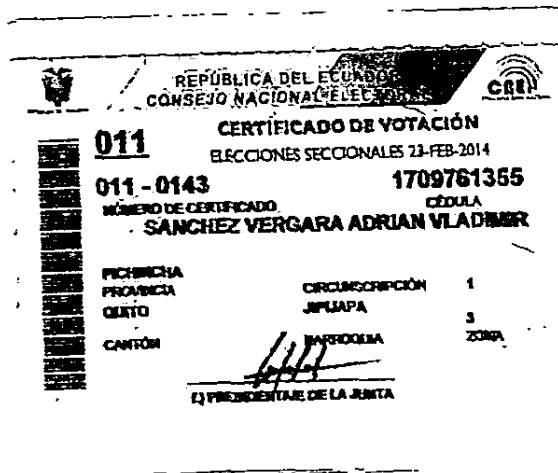
170970185-5



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



004



12071

Quito DM., febrero 19, 2015

**Señor
Adrian Vladimir Sánchez Vergara
Presente**

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CUERSU CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años.

La compañía NEURODIAG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 15 de diciembre del año 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de enero de 2006. Mediante Escritura celebrada el 12 de noviembre de 2009 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Febrero de dos mil diez, la compañía Neurodiag, procedió a cambiar su denominación por la de CUERSU Cia. Ltda.

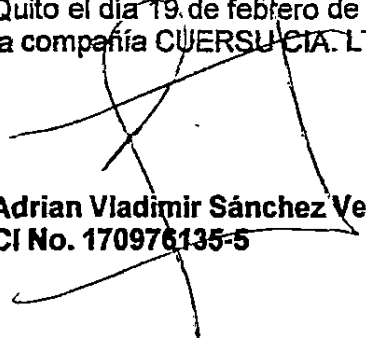
En tal condición, Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo Treinta y Uno de Estatuto Social de CUERSU CÍA. LTDA., y la representación legal y extrajudicial de la Empresa.

Atentamente,



**Cesar Oswaldo Pérez Arteaga
Presidente**

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 19 de febrero de 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CUERSU CÍA. LTDA.

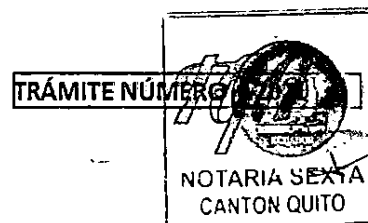


**Adrian Vladimir Sánchez Vergara
CI No. 170976135-5**

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2705
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2015
FECHA ACEPTACION:	19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERSU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709761355	SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 156 DEL 20/02/2006.- NOT: VIGESIMA QUINTA DEL 15/12/2005.- CAMB: DENOM: RM# 451 DEL: 18/02/2010.- NOT: VIGESIMA QUINTA DEL 12/11/2009.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 24 NOV. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ADMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTON QUITO

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CUERSU CIA. LTDA
CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014**



En Quito, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las 17H00, en el domicilio de la Empresa **CUERSU CÍA. LTDA.**, ubicado en la calle Japón N39-215 y Gaspar de Villarroel, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CUERSU CÍA. LTDA.**, a la que concurren los señores Adrián Vladimir Sánchez Vergara y Cesar Oswaldo Pérez Arteaga, propietarios, cada uno, de doscientas (200) participaciones, con un valor individual de cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General el señor Cesar Oswaldo Pérez Arteaga como Presidente y, actúa como Secretario, el señor Adrián Sánchez Vergara. El Presidente declara instalada la sesión luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios que es el siguiente:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
- 2. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Sometido a consideración de la Junta General de socios el Orden del Día, esta, por unanimidad, acepta conocer y resolver sobre los puntos planteados.

PRIMERO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el señor Adrián Sánchez quien señala que a compañía debe realizar un aumento de capital, para poder superar la causal de la Ley de Compañías sobre liquidación forzosa, por lo sugiere que el aumento sea por la suma de USD \$ 6.600,00 seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que proviene en la suma de USD \$ 3.600,00 de la cuenta aporte para futura capitalización y USD \$ 3.000,00 que proviene de un aporte en numerario que realiza Adrián Vladimir Sánchez Vergara, contando con la aceptación del socio Cesar Oswaldo Pérez Arteaga,, quien señala que renuncia al derecho preferente que tiene para aumentar el capital en el monto de su participación actual dentro de la compañía. Además señala que producto del aumento de capital de la compañía se deberá reformar el Estatuto de la compañía en sus artículos cinco y treinta y ocho, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

Artículo Cinco: El capital social de la Compañía es de siete mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 7.000.00), dividido en siete mil participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondiente, de conformidad con la Ley y este estatuto; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

Artículo Treinta y Ocho.- Integración de Capital y Distribución de Participaciones.- Las participaciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas en su totalidad, distribuidas entre los socios de la siguiente forma:

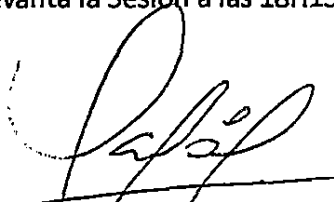
SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Adrián Vladímir Sánchez Vergara	ECUATORIANA	5000	5000.00	5000.00	71.43
Cesar Oswaldo Pérez Arteaga	ECUATORIANA	2000	2000.00	2000.00	28.57
TOTAL		7000	7000.00	7000.00	100

Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios decide aprobar el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

SEGUNDO: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el señor Cesar Oswaldo Pérez Arteaga quien señala que se debe autorizar al Gerente General de la compañía, para que comparezca a la firma de Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios decide autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca la firma de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones.

Se levanta la Sesión a las 18H15 firmando para constancia todos los socios presentes


Cesar Oswaldo Pérez Arteaga
Presidente/ Socio


Adrián Sánchez Vergara
Secretario/ Socio



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NÚMERO RUC:

1792022266001

RAZÓN SOCIAL:

CUERSU CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR

CONTADOR:

ARANCIBIA CABRERA ANA MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/01/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/02/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: CALLE G Numero: 178 Interseccion: CALLE G1 Conjunto: URB JARDINES DE AMAGASI Edificio: KAPABLANCA Piso: 3 Referencia ubicacion: EMBAJADA ESTADOS UNIDOS Telefono Trabajo: 022447065

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000896356

Fecha: 19/11/2015 13:17:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792022266001
CUERSU CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISTRIBUCION DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD Y ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: CALLE G Numero: 178 Interseccion: CALLE G1 Referencia: EMBAJADA ESTADOS UNIDOS Conjunto:
URB JARDINES DE AMAGASI Edificio: KAPABLANCA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022447065



Código: RIMRUC2015000896356

Fecha: 19/11/2015 13:17:42 PM

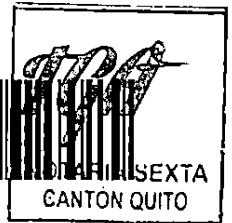


Factura: 001-002-000014462

2015 9/10



20151701006P05985



008

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

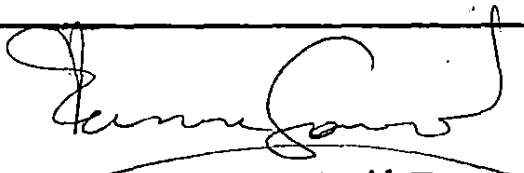
EXTRACTO

Escriutura N°:		20151701006P05985					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CUERSU CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	1792022266001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ADRIAN VLADIMIR SANCHEZ VERGARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6600.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
24 NOV. 2015
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000014414



20151701006002722

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

299



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

210

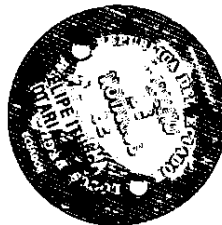
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000778

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEURODIAG CIA. LTDA., cuya denominación actual es **CUERSU CIA. LTDA.**, celebrada ante mí doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 15 de diciembre del 2005, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el 24 de noviembre del 2015.

Quito, a 21 de julio de 2016

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000012206





Factura: 001-002-000012206



20161701025000778

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

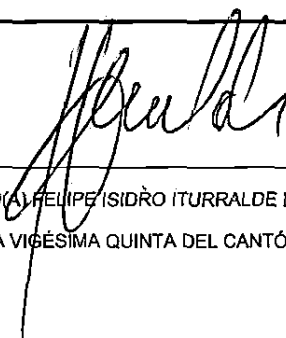
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

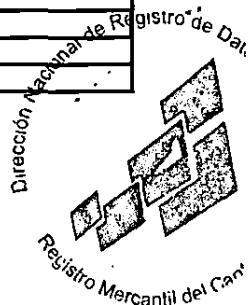
RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000778

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (15:25)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CUERSU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	70109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUERSU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792022266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-006-P005985


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 46646

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3249
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709761355	SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERSU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000031405



20161701006P05862



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05862						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CUERSU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792022266001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ADRIAN VLADIMIR SANCHEZ VERGARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P005862

**ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CUERSU CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil diez y seis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe; y, advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

[Handwritten mark]

escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en que conste la aclaratoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía **CUERSU CIA. LTDA.**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **Primera.- Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diez y seis. Se agregan copias certificadas del acta de Junta y del nombramiento al presente instrumento como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía CUERSU CIA. LTDA., de acuerdo

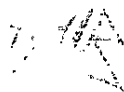
TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



13

al presente instrumento.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno)** La compañía NEURODIAG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el quince de diciembre del año dos mil cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de enero de dos mil seis. **Dos)** Mediante Escritura celebrada el doce de noviembre de dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día diez y ocho de Febrero de dos mil diez, la compañía Neurodiag Cia. Ltda., procedió a cambiar su denominación por la de CUERSU Cia. Ltda. **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CUERSU CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil catorce, acordó aumentar el capital social de la compañía CUERSU CIA. LTDA., al monto de siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7.000,00), lo que implica un aumento de capital por el monto de seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.600,00), autorizando expresamente a su Gerente General, señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, para que introduzca al estatuto social las consecuentes reformas. **Cuatro)** Con fecha veinte y cuatro de noviembre de dos mil quince, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía Cuersu Cia. Ltda., ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida. **Quinto)** En dicha Escritura no se estableció en forma clara el origen del aumento de capital. **Sexta)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, decidió ratificar el aumento de capital y aclarar las fuentes del mismo.- **Tercera.- Aclaratoria de Aumento de Capital.-** Con los antecedentes expuestos, el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compareciente, señor Adrián Vladimir Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CUERSU CIA. LTDA., aclara que las fuentes del aumento de capital son las siguientes:

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION	FORMA DE PAGO: NUMERARIO	Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Participaciones
Adrián Vladimir Sánchez Vergara	USD \$ 200,00	USD \$ 200,00	USD \$ 1.800,00	USD \$ 3.000,00	USD \$ 5.000,00	5.000
Cesar Oswaldo Pérez Arteaga	USD \$ 200,00	USD \$ 200,00	USD \$ 1.800,00	—	USD \$ 2.000,00	2.000
TOTAL	USD \$ 400,00	USD \$ 400,00	USD \$ 3.600,00	USD \$ 3.000,00	USD \$ 7.000,00	7.000

Cuarta: Aceptación.- El compareciente acepta todos los términos de esta escritura, por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses. - **Quinta: Inscripción.-** El compareciente, señor Adrián Sánchez Vergara, en su calidad de Gerente General de la Compañía CUERSU CIA. LTDA., se encuentra autorizado para realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo la Ampliatoria y aclaratoria aquí conocida y en los términos de la Junta General Universal Extraordinaria

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

014

de Socios celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.-
Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo
para el perfeccionamiento de la presente escritura de constitución de
compañía. Se adjuntan los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA
MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra
firmada por el Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula profesional
número diez y siete – dos mil seis – doscientos cuarenta y tres del Foro
de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad
de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs


ADRIÁN VLADIMIR SÁNCHEZ VERGARA
GERENTE GENERAL
CUERSU CIA LTDA.
C.C. 170976135-5


a Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RENE HERNAN AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERGARA MARIA ELEONORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
CÉDULA 170976135-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ VERGARA
ADRIAN VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
DÍA DE NACIMIENTO
2012-01-24
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ANEXOS
ARANCIA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011-0143
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPILA
BARRIO
ZONA
1
3
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 28 NOV. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

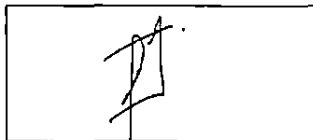
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

15



Número único de identificación: 1709761355

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARANCIBIA CABRERA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: SANCHEZ RENE HERNAN AUGUSTO

Nombres de la madre: VERGARA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.11.28 09:45:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-55aff9f4b09043e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

12071

Quito DM., febrero 19, 2015

Señor
Adrian Vladimir Sánchez Vergara
Presente

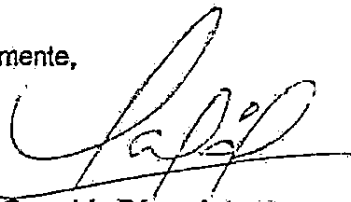
De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CUERSU CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años.

La compañía NEURODIAG CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 15 de diciembre del año 2005 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de enero de 2006. Mediante Escritura celebrada el 12 de noviembre de 2009 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Febrero de dos mil diez, la compañía Neurodiag, procedió a cambiar su denominación por la de CUERSU Cía. Ltda.

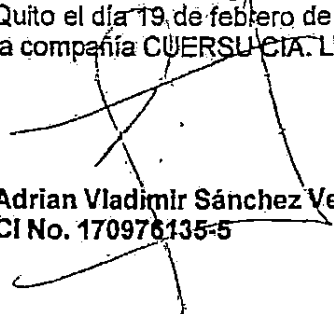
En tal condición, Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo Treinta y Uno de Estatuto Social de CUERSU CÍA. LTDA., y la representación legal y extrajudicial de la Empresa.

Atentamente,



Cesar Oswaldo Pérez Arteaga
Presidente

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 19 de febrero de 2015, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CUERSU CÍA. LTDA.

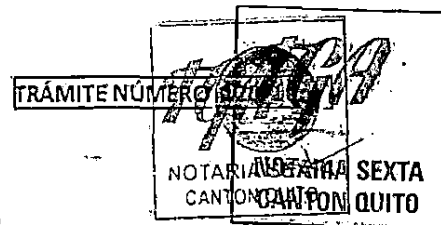


Adrian Vladimir Sánchez Vergara
CI No. 170976135-5

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

16

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2705
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERSU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709761355	SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 156, DEL 20/02/2006.- NOT: VIGESIMA QUINTA DEL 15/12/2005.- CAMB: DENOM: RM# 451 DEL: 18/02/2010.- NOT: VIGESIMA QUINTA DEL 12/11/2009.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-.....hoja(s).

Página 1 de 1

Quito a, 28 NOV. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792022266001
CUERSU CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR

CONTADOR:

ARANCIBIA CABRERA ANA MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/01/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/02/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: CALLE G Número: 178 Intersección: CALLE G1 Conjunto: URB. JARDINES DE AMAGASI Edificio: KAPABLANCA Piso: 3 Referencia ubicación: EMBAJADA ESTADOS UNIDOS Teléfono Trabajo: 022447085

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS; PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000896356

Fecha: 19/11/2015 13:17:42 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792022266001
GUERSU CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 20/01/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISTRIBUCION DE MATERIALES O MUESTRAS DE PUBLICIDAD Y ALQUILER DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: CALLE G Número: 178 Intersección: CALLE G1 Referencia: EMBAJADA ESTADOS UNIDOS Conjunto:
URB JARDINES DE AMAGASI Edificio: KAPABLANCA Piso: 3 Teléfono Trabajo: 022447065



Código: RIMRUC2015000896356

Fecha: 19/11/2015 13:17:42 PM

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 28 NOV. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CUERSU CIA. LTDA
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en el domicilio de la Empresa **CUERSU CIA. LTDA.**, ubicado en la calle G 178 Y Calle G1, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CUERSU CIA. LTDA.**, a la que concurren los señores Adrián Vladimir Sánchez Vergara y Cesar Oswaldo Pérez Arteaga, propietarios, cada uno, de doscientas (200) participaciones, con un valor individual de cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General el señor Cesar Oswaldo Pérez Arteaga como Presidente y, actúa como Secretario, el señor Adrián Sánchez Vergara. El Presidente declara instalada la sesión luego que el Secretario certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios que es el siguiente:

1. ANALISIS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
2. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE UNA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Sometido a consideración de la Junta General de socios el Orden del Día, esta, por unanimidad, acepta conocer y resolver sobre los puntos planteados.

PRIMERO: ANALISIS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra el señor Adrián Sánchez quien señala que debido a inconvenientes para el registro del Aumento de Capital realizado por la compañía ante la Superintendencia de Compañías, se debe proceder a celebrar una escritura aclaratoria, en la que se determine cuál es la forma de pago del mismo en forma más clara. Por lo demás los socios se ratifican en el contenido del aumento de capital y en las decisiones tomadas por la Junta al momento de acordar el aumento de capital... Para establecer la fuente del aumento de capital se presenta el siguiente cuadro:

SOCIO	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	FORMA DE PAGO: NUMERARIO	Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Participaciones
Adrián Vladimir Sánchez Vergara	USD \$ 200,00	USD \$ 200,00	USD \$1.800,00	USD \$ 3.000,00	USD \$ 5.000,00	5.000
Cesar Oswaldo Pérez Arteaga	USD \$ 200,00	USD \$ 200,00	USD \$1.800,00		USD \$ 2.000,00	2.000
TOTAL	USD \$ 400,00	USD \$ 400,00	USD \$ 3.600,00	USD \$ 3.000,00	USD \$ 7.000,00	7.000

Además señala que producto del aumento de capital de la compañía se deberá reformar el Estatuto de la compañía en sus artículos cinco y treinta y ocho, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

Artículo Cinco: El capital social de la Compañía es de siete mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 7.000.00) dividido en siete mil participaciones de un

dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondiente, de conformidad con la Ley y este estatuto; certificado que estará firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

Artículo Treinta y Ocho.- Integración de Capital y Distribución de Participaciones.- Las participaciones que representan el capital han sido suscritos y pagadas en su totalidad, distribuidas entre los socios de la siguiente forma:

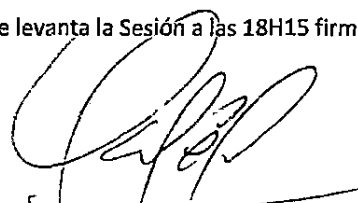
SOCIO	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Adrián Vladimir Sánchez Vergara	ECUATORIANA	5000	5000.00	5000.00	71.43
Cesar Oswaldo Pérez Arteaga	ECUATORIANA	2000	2000.00	2000.00	28.57
TOTAL		7000	7000.00	7000.00	100

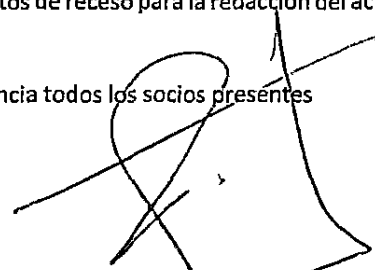
Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios decide aprobar el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

SEGUNDO: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE COMPAREZA A LA FIRMA DE UNA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA DEL AUUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el señor Cesar Oswaldo Pérez Arteaga quien señala que se debe autorizar al Gerente General de la compañía, para que comparezca a la firma de Escritura Pública Aclaratoria del Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía. Luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios decide autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la firma de la Escritura Pública Aclaratoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones.

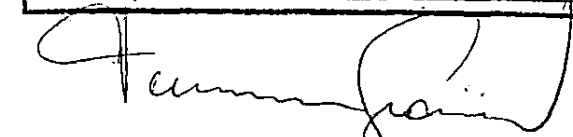
Se levanta la Sesión a las 18H15 firmando para constancia todos los socios presentes


Cesar Oswaldo Pérez Arteaga
Presidente/ Socio


Adrián Sánchez Vergara
Secretario/ Socio

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
~~escritura~~ copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 28 NOV. 2016


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000031406



20161701006O02550



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02550

19

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUERSU CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792022266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05985

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía CUERSU CIA. LTDA., celebrada ante mi Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, el veinte y cuatro (24) de noviembre del dos mil quince (2015), de la ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la compañía CUERSU CIA. LTDA., según consta de la escritura pública celebrada ante mi Notaria Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, el veinte y ocho (28) de noviembre del dos mil diez y seis (2016). Quito, a veinte y ocho de noviembre del dos mil diez y seis.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5369
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709761355	SANCHEZ VERGARA ADRIAN VLADIMIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA / QUITO / 28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUERSU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2006; Y, NRO. 3249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

